

Alemania

Coordinador nacional del ECLI

El coordinador del ECLI de Alemania es la entidad siguiente:

Oficina Federal de Justicia (*Bundesamt für Justiz*)

Unidad VII 1 (*Referat VII 1*)

Adenauerallee 99-103

53113 Bonn

Alemania

Teléfono: +49 228 99410-5801

Correo electrónico: kompetenzzentrum-ris@bfj.bund.de

<https://www.bundesjustizamt.de>

Introducción y difusión del ECLI en Alemania

En Alemania, el Tribunal Constitucional Federal (*Bundesverfassungsgericht*), el Tribunal Supremo de lo Civil y Penal (*Bundesgerichtshof*), el Tribunal Supremo de lo Contencioso-Administrativo (*Bundesverwaltungsgericht*), el Tribunal Supremo de lo Tributario (*Bundesfinanzhof*), el Tribunal Supremo de lo Laboral (*Bundesarbeitsgericht*), el Tribunal Supremo de lo Social (*Bundessozialgericht*) y los órganos jurisdiccionales de los Estados federados han introducido el ECLI en sus bases de datos de jurisprudencia. Se adjudica un ECLI a todas las resoluciones publicadas en sus respectivas páginas web; más concretamente:

Tribunal Constitucional Federal

<http://www.bundesverfassungsgericht.de> (está previsto adjudicar un ECLI con carácter retroactivo a todas las resoluciones publicadas);

Tribunal Supremo de lo Civil y Penal

<http://www.bundesgerichtshof.de> (resoluciones publicadas desde el 1.1.2016 en la página web del Tribunal Supremo de lo Civil y Penal);

Tribunal Supremo de lo Contencioso-Administrativo

<http://www.bundesverwaltungsgericht.de> (todas las resoluciones publicadas en la página web del Tribunal Supremo de lo Contencioso-Administrativo);

Tribunal Supremo de lo Tributario

<http://www.bundesfinanzhof.de> (resoluciones publicadas desde el 4.10.2016 en la página web del Tribunal Supremo de lo Tributario);

Tribunal Supremo de lo Laboral

<http://www.bundesarbeitsgericht.de> (resoluciones dictadas desde el 1.1.2015);

Tribunal Supremo de lo Social

<http://www.bundessozialgericht.de> (resoluciones publicadas desde el 1.1.2010 en la página web del Tribunal Supremo de lo Social);

Órganos jurisdiccionales de los Estados federados

<http://www.justiz.de/onlinedienste/rechtsprechung/index.php>

Las resoluciones del Tribunal Constitucional Federal y del Tribunal Supremo de lo Contencioso-Administrativo que tengan un ECLI también pueden consultarse a través del [buscador ECLI de la UE](#).

Composición del ECLI

El ECLI consta de cinco elementos separados por dobles puntos. Los ECLI adjudicados por Alemania empiezan siempre por «ECLI» (1), seguido de «DE», código de país de Alemania (2). El tercer elemento, el denominado «código del órgano jurisdiccional» (3), indica qué órgano jurisdiccional dictó la resolución (por ejemplo, «BVerfG» en el caso del Tribunal Constitucional Federal). El cuarto elemento (4) indica el año en que se dictó la resolución y consiste en una secuencia de cuatro dígitos (formato AAAA; por ejemplo, 2016).

ECLI : DE : BVerfG : 2016 : b s 20160301 c . 2bvb000113

① ② ③ ④ ⑤ ⑥ ⑦ ⑧ ⑨

El último elemento, el número ordinal (8 y siguientes), lo generan los órganos jurisdiccionales de acuerdo con normas específicas de cada órgano. El código del órgano jurisdiccional y el número ordinal se explican a continuación por separado respecto de cada órgano jurisdiccional:

Especificidades de los distintos órganos jurisdiccionales

Tribunal Constitucional Federal

El código del órgano jurisdiccional (3) es siempre «BVerfG». El número ordinal está formado por los elementos a ; los elementos penúltimo y último están separados por un punto. Más concretamente, el número ordinal se compone de los códigos siguientes.

Procedimiento:

b	declaración de inconstitucionalidad de partidos políticos
c	recursos electorales
e	conflicto entre órganos constitucionales
f	recurso de inconstitucionalidad respecto de normas legislativas
g	conflicto de competencia entre el Estado federal y los Estados federados
h	otros conflictos entre el Estado federal y los Estados federados

k	recurso de inconstitucionalidad respecto de las constituciones de los Estados federados
l	cuestión de inconstitucionalidad
m	control del Derecho internacional como Derecho federal
n	interpretación de la Ley Fundamental (<i>Grundgesetz</i>) a petición de los tribunales constitucionales de los Estados federados (<i>Landesverfassungsgerichte</i>)
p	otros procedimientos que le sean atribuidos por ley federal
q	medidas cautelares
r	recurso de amparo
up	resoluciones plenarias
vb	recurso por demora procesal

Abreviatura según la formación del Tribunal: «k» para las resoluciones de sección (*Kammerentscheidung*) y «s» para las resoluciones de sala (*Senatsentscheidung*); no así para los litigios atribuidos al pleno ni para los recursos por demora procesal, ya que, en tales casos, se indica la formación de forma implícita mediante las abreviaturas «up» y «vb»).

Fecha completa de la resolución, con formato AAAAMMDD.

Opcional: código distintivo de un carácter («a» a «z», con carácter consecutivo), que sirve para distinguirla de otras resoluciones del mismo órgano jurisdiccional dictadas con la misma fecha y el mismo número de referencia (ejemplo: prórroga de medidas cautelares y resoluciones sobre el fondo con fecha o número de referencia idénticos). El código distintivo solo se añade en caso de conflicto para que no se atribuyan ECLI ambiguos.

Número de referencia principal (compuesto por la denominación de la sala, el número de registro, el número de entrada y el año de entrada en formato AA). Se omiten los espacios entre la denominación de la sala y el número de registro y entre el número de registro y el número de entrada, así como la barra entre el número de entrada y el año de entrada. En el ECLI, el número de entrada se indica siempre con cuatro dígitos. Si es necesario, se ponen ceros delante. Por lo tanto, los dos últimos dígitos siempre representan el año de entrada.

Ejemplo:

Al auto de la Sala Segunda del Tribunal Constitucional Federal de 1 de marzo de 2016, con número de referencia 2 BvB 1/13, le corresponde el ECLI:

ECLI : DE : BVerfG : 2016 : b s 20160301 c . 2bvb000113

① ② ③ ④ ⑤ ⑥ ⑦ ⑧ ⑨

El código distintivo «c» es necesario para distinguir a esta resolución de las tres anteriores que comparten el resto de elementos en su ECLI.

Tribunal Supremo de lo Civil y Penal

El código del órgano jurisdiccional () es siempre «BGH». El número ordinal está formado por los elementos a ; los elementos y están separados por un punto. Más concretamente, el número ordinal se compone de los códigos siguientes.

Fecha exacta de la resolución, con formato DDMMAA.

Abreviatura según el tipo de resolución [«U» para sentencia (*Urteil*), «B» para auto (*Beschluss*), «V» para requerimiento (*Verfügung*) y «S» para otras (*Sonstige*)].

Número de referencia principal (compuesto por la denominación de la sala, el número de registro, el número de entrada y el año de entrada en formato AA). Se omiten los espacios entre la denominación de la sala y el número de registro y entre el número de registro y el número de entrada. La barra entre el número de entrada y el año de entrada se sustituye por un punto.

Siempre: código distintivo de un dígito («0» a «9», con carácter consecutivo; sirve para distinguir entre varias resoluciones del mismo tipo que tengan la misma fecha y el mismo número de referencia).

Ejemplo:

Al auto de la Sala Segunda de lo Penal del Tribunal Supremo de lo Civil y Penal de 15 de marzo de 2016, con número de referencia 2 StR 487/15, le corresponde el ECLI:

ECLI : DE : BGH : 2016 : 150316 B 2STR487.15 . 2

① ② ③ ④ ⑤ ⑥ ⑦ ⑧

El código distintivo «2» es necesario para distinguir a esta resolución de las dos anteriores que comparten el resto de elementos en su ECLI.

Tribunal Supremo de lo Contencioso-Administrativo

El código del órgano jurisdiccional () es siempre «BVerwG». El número ordinal está formado por los elementos a ; los elementos y están separados por un punto, salvo que se haya atribuido el sufijo D (tutela judicial por proceso judicial con demora excesiva). En este caso, se omite el punto entre el número de referencia y el dígito distintivo . Más concretamente, el número ordinal se compone de los códigos siguientes.

Fecha exacta de la resolución, con formato DDMMAA.

Abreviatura según el tipo de resolución [«U» para sentencia, «B» para auto, «G» para *Gerichtsbescheid* (tipo de sentencia dictada sin celebración de vista oral en causas sencillas)].

Número de referencia principal (compuesto por la denominación de la sala, el número de registro, el número de entrada y el año de entrada en formato AA). Se omiten los espacios entre la denominación de la sala y el número de registro y entre el número de registro y el número de entrada. En el caso de números de referencia antiguos en los que aún haya una barra entre el número de entrada y el año de entrada, se sustituye por un punto.

Siempre: código distintivo de un dígito («0» a «9», con carácter consecutivo; sirve para distinguir entre varias resoluciones del mismo tipo que tengan la misma fecha y el mismo número de referencia).

Ejemplo:

A la sentencia de la Sala Novena del Tribunal Supremo de lo Contencioso-Administrativo de 17 de abril de 2002, con número de referencia 9 CN 1/01, le corresponde el ECLI:

ECLI : DE : BVerwG : 2002 : 170402 U 9CN1.01 . 0

① ② ③ ④ ⑤ ⑥ ⑦ ⑧

Tribunal Supremo de lo Tributario

El código del órgano jurisdiccional () es siempre «BFH». El número ordinal está formado por los elementos a , todos ellos separados entre sí por un punto. Más concretamente, el número ordinal se compone de los códigos siguientes.

Abreviatura según el tipo de resolución:

VE	cuestión prejudicial al TJUE
VV	recurso ante el Tribunal Constitucional Federal
BA	auto de medidas cautelares: AdV[A1] en caso de demanda y AdV[A2] en caso de recurso
B	auto, salvo que se trate de medidas cautelares
U	sentencia, <i>Gerichtsbescheid</i> firme, auto de resolución de cuestiones incidentales, etc.

Fecha exacta de la resolución, con formato DDMMAA.

Número de referencia principal (compuesto por la denominación de la sala, el número de registro, el número de entrada y el año de entrada en formato AA). Se omiten los espacios entre la denominación de la sala y el número de registro y entre el número de registro y el número de entrada. La barra entre el número de entrada y el año de entrada se sustituye por un punto.

Siempre: código distintivo de un dígito («0» a «9», con carácter consecutivo; sirve para distinguir entre varias resoluciones del mismo tipo que tengan la misma fecha y el mismo número de referencia).

Ejemplo:

A la sentencia de la Sala Décima del Tribunal Supremo de lo Tributario de 1 de junio de 2016, con número de referencia X R 66/14, le corresponde el ECLI:

ECLI : DE : BFH : 2016 : U . 010616 . XR66.14 . 0

① ② ③ ④ ⑤ ⑥ ⑦ ⑧

Tribunal Supremo de lo Laboral

El código del órgano jurisdiccional () es siempre «BAG». El número ordinal está formado por los elementos a , todos ellos separados entre sí por un punto. Más concretamente, el número ordinal se compone de los códigos siguientes.

Fecha exacta de la resolución, con formato DDMMAA.

Abreviatura según el tipo de resolución («U» para sentencia, «B» para auto).

Número de referencia principal (compuesto por la denominación de la sala, el número de registro, el número de entrada y el año de entrada en formato AA). Se omiten los espacios entre la denominación de la sala y el número de registro y entre el número de registro y el número de entrada. La barra entre el número de entrada y el año de entrada se sustituye por un punto.

Siempre: código distintivo de un dígito («0» a «9», con carácter consecutivo; sirve para distinguir entre varias resoluciones del mismo tipo que tengan la misma fecha y el mismo número de referencia).

Ejemplo:

Al auto de la Sala Décima del Tribunal Supremo de lo Laboral de 7 de enero de 2015, con número de referencia 10 AZB 109/14, le corresponde el ECLI:

ECLI : DE : BAG : 2015 : 070115 . B . 10AZB109.14 . 0

① ② ③ ④ ⑤ ⑥ ⑦ ⑧

Tribunal Supremo de lo Social

El código del órgano jurisdiccional () es siempre «BSG». El número ordinal está formado por los elementos a , que figuran unidos sin separación o signo de puntuación. Más concretamente, el número ordinal se compone de los códigos siguientes.

Fecha exacta de la resolución, con formato DDMMAA.

Abreviatura según el tipo de resolución («U» para sentencia, «B» para auto).

Número de referencia principal (compuesto por «B» para el Tribunal Supremo de lo Social, seguida de la denominación de la sala, el código del ámbito, el número de serie asignado con la entrada en el registro y el ámbito correspondientes, el año de entrada en formato AA y el número de registro). Se omiten los elementos no alfanuméricos del número de referencia.

Siempre: código distintivo de un dígito («0» a «9», con carácter consecutivo; sirve para distinguir entre varias resoluciones del mismo tipo que tengan la misma fecha y el mismo número de referencia).

Ejemplo:

A la sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo de lo Social de 25 de enero de 2017, con número de referencia B 3 P 2/15 R, le corresponde el ECLI:

ECLI : DE : BSG : 2017 : 250117 U B3P215R 0

① ② ③ ④ ⑤ ⑥ ⑦ ⑧

En este cuadro  (52 KB) [de](#) pueden consultarse los códigos de los distintos órganos jurisdiccionales (). El número ordinal está formado por los elementos a , todos ellos separados entre sí por un punto. Más concretamente, el número ordinal se compone de los códigos siguientes.

Fecha exacta de la resolución, con formato MMDD.

Hasta 17 caracteres para el número de referencia (o números en el caso de asuntos plurales), empezando por el primer carácter del número de referencia principal. Si el decimoséptimo carácter acaba en un punto, se omite ese punto. Se sustituyen las vocales con diéresis (ä = ae, ö = oe, ü = ue) y se omiten los elementos no alfanuméricos, como espacios o barras. Cuando coinciden dígitos o caracteres alfabéticos, se separan por un punto (por ejemplo, «9 C 1023 /12» se convierte en «9C1023.12»).

Siempre: código distintivo de dos dígitos («00» a «99», con carácter consecutivo; sirve para distinguir entre varias resoluciones del mismo tipo que tengan la misma fecha y el mismo número de referencia).

Ejemplo:

Al auto de la Sala Sexta de Delitos Económicos Graves (*Große Wirtschaftsstrafkammer*) del Tribunal Regional de lo Civil y Penal (*Landgericht*) de Stuttgart de 26 de enero de 2015, con número de referencia 6 KLS 34 Js 2588/10, le corresponde el ECLI:

ECLI : DE : LGSTUTT : 2015 : 0126 . 6KLS34JS2588.10 . 00

① ② ③ ④ ⑤ ⑥ ⑦

Última actualización: 08/12/2021

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.